



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.049.1

**MAT:** Adjudica licitación Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja a la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot.

Laja, 29 de abril de 2015.-

**VISTOS:**

1. Acta Comisión de evaluación N°13 de fecha 29/04/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-40-L115, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°2.382 de fecha 02 de abril de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 026 de fecha 02 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°179 de fecha 31/03/2015, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-40-L115, correspondiente a Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja, a la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot, Rut N° , por el monto total de \$2.559.452.- (dos millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) IVA Incluido.-

**2.- EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la proveedora antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

**3.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "textiles, Vestuario y Calzado", asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", y al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 02 "textiles, Vestuario y Calzado", asignación 003 "Calzado", del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Silva*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Albornoz*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION  
- DAEM (3)  
- Control  
- Archivo SSMM ✓